

Ajuntament de
Sant Joan de Vilatorrada

**ADENDA DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE
VILATORRADA Y LA SOCIEDAD CORAL, CULTURAL Y RECREATIVA LA
VERBENA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO ENCAIXES EN EL
MARCO DE LA SEMANA DE LA CIUDADANÍA DEL AÑO 2022**

REUNIDOS

Por un lado, el Ilmo. Jordi Solernou Vilalta, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada, asistido por la Secretaria de la Corporación, Sra. Roser Pons y Llobet.

Y, por otro, el Sr. Andreu Ruiz Olmedo, con NIF _____, como presidente de la SCCR La Verbena, con CIF G58409392.

MANIFIESTAN

- I. En fecha 26 de julio de 2022, la Junta de Gobierno Local aprobó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada y la Sociedad Coral, Cultural y Recreativa La Verbena para el año 2022.
- II. El Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada tiene interés de fomentar la cohesión grupal, prevención de discriminaciones y conseguir un buen entendimiento entre el vecindario, entre otros, en el marco de la Semana de la Ciudadanía.
- III. La entidad SCCR La Verbena dispone de muchos recursos que les permiten programar y acercarse a la ciudadanía, como es el Proyecto Encaixes el cual cubre los objetivos de la Semana de la Ciudadanía.

PACTOS

Primero.- OBJETO:

El objeto de la adenda del convenio es regular el régimen de otorgamiento de subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada a la Sociedad Coral, Cultural y Recreativa La Verbena, para la organización del Proyecto Encaixes dentro del marco de la Semana de la Ciudadanía, para el año 2022.

Segundo.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

La SCCR La Verbena se compromete a:

1. Organizar y ejecutar actividades del Proyecto Encaixes en el marco de la Semana de la Ciudadanía.
2. Hacer la solicitud, por escrito, de los recursos humanos y materiales necesarios que dependen del Ayuntamiento con una antelación mínima de 3 semanas para poderlos asumir y planificar. En los actos realizados en la vía pública, hay que asegurar la coordinación con Servicios Técnicos y Policía Local para garantizar la seguridad.

Ajuntament de
Sant Joan de Vilatorrada

3. Hacer constar en la difusión de las actividades el patrocinio y colaboración del Ayuntamiento.
4. Utilizar el catalán como lengua vehicular de la entidad, sobre todo en lo que se refiere a la difusión externa de las actividades (carteles y hojas informativas).
5. Presentar, antes del 31 de enero del 2023, la documentación justificativa siguiente:
 - Memoria de las actividades programadas dentro del Projecte Encaixes.
 - Balance económico de las actividades.
 - Copia de las facturas de los gastos de los actos y actividades que justifiquen, como mínimo, la subvención otorgada en esta adenda de convenio.

El Ayuntamiento, en base al presente convenio, se compromete a:

1. Hacer una aportación económica a la SCCR La Verbena de **600,00 €** para la organización del Projecte Encaixes en el marco de la Semana de la Ciudadanía.
2. El pago de la aportación se hará efectivo a la firma de la presente adenda de convenio.

Tercero.- SEGUIMIENTO DEL CONVENIO:

Se programará una reunión semestral entre el Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada y la SCCR La Verbena para hacer un seguimiento y valorar el desarrollo del proyecto.

Cuarto.- VIGENCIA DEL CONVENIO:

La vigencia del convenio se materializa en el momento de su firma, y extiende sus efectos desde el día 1 de enero del 2022 y hasta el día 31 de diciembre del 2022.

Quinto.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

El contenido de este convenio se puede modificar por voluntad de los/as firmantes. No obstante, cualquier modificación deberá ser aprobada por los respectivos órganos de gobierno.

Sexto.- INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

Serán causas de extinción anticipada de la vigencia de este convenio el incumplimiento grave o manifiesto de sus cláusulas.

Séptimo.- ÓRGANO COMPETENTE PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las cuestiones litigiosas derivadas de la aplicación e interpretación de este convenio quedan sometidas a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y en prueba de conformidad, firman el presente convenio electrónicamente.